



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 20 enero de 2023

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha C.C. 6.006.783
Demandado:	Martha Liliana Macías Pinto C.C 24.580.063
Radicado:	630013103002-2022-00012-00
Asunto	Pone en conocimiento Traslado avalúo

- 1. Se pone en conocimiento:
 - 1.1. La constancia de inscripción de la medida cautelar que informa nuevamente la Oficina de Registro de Instrumentos, que milita en el doc. 038 del plenario.
 - 1.2. El avalúo catastral remitido por la oficina de catastro de Armenia, respecto de las matriculas inmobiliarias nro. 280-61682 y 280-61683 (doc.039)
 - 1.3. El informe del secuestre que reposa en el doc. 41 del expediente digital.
- 2. Se corre traslado del avalúo comercial presentado por el apoderado de la parte demandante (doc.041), por el término de diez (10) días para que los interesados presentes sus observaciones, conforme a lo estipulado en el numeral segundo del artículo 444 del Código General del Proceso.
- 3. Para consultar los documentos relacionados anteriormente, sírvase elevar solicitud de acceso al expediente digital, al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales, que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTÍFQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651a406f298dd0aef5bad7fdf211beaf990b296b8a99b111a804317dfe6d4751**

Documento generado en 20/01/2023 07:27:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>